

XLIX LEGISLATURA (1988-1991)

DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
LIC. ARNOLDO OCHOA GONZALEZ	JULIO RODRIGUEZ VALDEZ
LIC. PEDRO C. ALCARAZ CABRERA	RENE OCON LARIOS.
DR. MAURO MARTELL PEÑA	RODOLFO AGUIRRE SUAREZ.
PROFRA. RAMONA CARBAJAL C.	LIC. GUILLERMO TORRES HDEZ
PROFR. RAMON SERRANO AHUMADA	ROGELIO BRUST CARMONA.
PROFRA. TERESA PALOMARES SANTOYO	ARNOLDO CEBALLOS FIERROS
DR. JOSE LUIS NAVARRETE CAUDILLO	MANUEL MARTINEZ CISNEROS
LIC. JORGE ARMANDO GAYTAN GUDIÑO	JAVIER BARBA BECERRA.
LIC. JUAN JOSE SEVILLA SOLORZANO	DAVID RODRIGUEZ BRIZUELA
PROFR. JOSE MANUEL VIZCAINO F.	BERNARDINO ENCISO CARDENAS
PLURINOMINALES:	
JOSE LUIS SANTANA RODRIGUEZ	MA. DE LOS ANGELES OSEGUERA G. PRI
LIC. RODRIGO ROSALES ESCOBAR	DANIEL ORNELAS QUIÑONES. PRI
ELADIO SOTELO ACEVEDO.	MARTHA LETICIA SOSA DE R. PAN
LICDA. MA. REMEDIOS OLIVERA O.	EDUARDO PERALTA CEBALLOS. PAN
PROFR. HEBERTH EFRAIN SANCHEZ P.	ING. JAIME ENRIQUE SOTELO PMS
ENRIQUE ZUÑIGA CHAVEZ	OSCAR VEGA VELASCO. PPS
RAUL GUDIÑO PEREZ.	ELIGIO GARCIA DAVILA. PFCRN

Esta Legislatura celebró su sesión solemne de instalación el 1o. de octubre de 1988. Ya en una junta previa, durante la calificación de la elecciones del 6 de julio de 1988, se había elegido como Coordinador General del Congreso al diputado José Luis Santana Rodríguez, quien en ocasión de abrir el primer período de sesiones ante los titulares de los poderes ejecutivo y judicial locales, señaló que la instalación de esta Legislatura era un hecho trascendental, porque significaba un paso adelante en la vida política de la Entidad, pues ratificaba una vez más la decisión mayoritaria del pueblo colimense de dirigir su vida en sociedad al amparo del sistema democrático, representativo y federal. En su sesión del 4 de octubre de 1988, fue nombrada Oficial Mayor del Congreso la Licda. Alma Edith Hernández de la Paz, y ratificado en su puesto de Contador Mayor de Hacienda C.P. Gilberto Guzmán Casillas.

El 27 de octubre de ese año, se trató en sesión el aumento en los precios de garantía a los productos agrícolas y se dijo que por insuficiente había sido un duro golpe para los campesinos; por lo mismo, el diputado Sánchez Polanco propuso que la Comisión de Asuntos Agrarios notificara al Presidente de la República la inconformidad de los productores colimenses, siendo apoyado en su petición por el diputado Rosales Escobar.

En esa misma sesión se trató el asalto al Ejido de La Culebra por policías judiciales fuertemente armados, que habían golpeado y robado a sus habitantes, bajo la acusación

de dedicarse al narcotráfico. Se propuso que el diputado Coordinador se entrevistara urgentemente con el Procurador de Justicia del Estado y con el Comandante de la Zona Militar para deslindar responsabilidades, lo cual fue aprobado por unanimidad (348).

El Coordinador del Congreso informó, en la sesión del 10 de noviembre de 1988, que ese día iniciaban los trabajos de rescate del archivo legislativo cuya gran cantidad de documentos históricos era necesario preservar y ordenar. Para esto contaban con equipo de cómputo y microfilmación que les había proporcionado el Ayuntamiento de Colima, por lo que le agradecían el apoyo prestado en esta importante labor.

Es necesario resaltar que en esta Legislatura, además del especial interés por la conservación de los documentos, se inició la labor de rescatar y conservar las intervenciones y los debates que se daban en las sesiones del Congreso, compilándose un Diario de los Debates, en cumplimiento del mandato expresado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que fue publicado en tres tomos.

El 6 de noviembre de 1988 se eligió a los diputados Juan José Sevilla Solórzano y Pedro César Alcaraz Cabrera como comisionados representantes del poder legislativo ante la Comisión Electoral. Se realizaron las elecciones el 6 de noviembre, día hábil declarado feriado para garantizar la asistencia a las casillas, tanto de votantes como de funcionarios electorales.

La Comisión de Industria y Comercio presentó, el 24 de enero de 1989, el dictamen sobre las reformas a la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, considerándose que la actualización de esta Ley era necesaria para el Estado pues la anterior de 1983, omitía y no precisaba de manera clara algunos aspectos de la reglamentación, dando lugar a falsos catálogos de establecimientos; la nueva Ley establecía la facultad de intervención del gobernador del Estado para preservar el interés social, evitando la proliferación de establecimientos que vendían bebidas alcohólicas, por la desmedida e irregular expedición de licencias municipales; y se ampliaba la prohibición para la venta y consumo de bebidas embriagantes en la vía pública, con el fin de garantizar la tranquilidad social (349). Para escuchar el IV Informe de Gobierno del Lic. Elías Zamora Verduzco, esta Legislatura declaró recinto oficial el Auditorio Municipal de Cuauhtémoc, Col., en septiembre de 1989. El 10 de octubre de 1989 se declaró abierto el segundo año de esta Legislatura, con la asistencia del Lic. Fernando Hiriart Balderrama Secretario de Energía, Minas e Industrias Paraestatal en representación del Presidente de la República, Lic. Héctor Dueñas González, Secretario General de Gobierno, en representación del Lic. Elías Zamora Verduzco Gobernador del Estado y del Lic. Enrique de Jesús Ocón Heredia, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Allí se manifestó que la práctica parlamentaria se desarrollaría en un marco de mutuo respeto para las diversas corrientes políticas. El Congreso del Estado analizó la reglamentación sobre tránsito, vialidad y transporte e invitó a diferentes entidades públicas y privadas para que opinaran acerca de la iniciativa de la Ley de Vialidad y Transporte del Estado de Colima, que fue aprobada el 9 de enero de 1990. Dicha Ley sustituyó a la Ley General de Policía y Tránsito. El proceso de estudio y discusión de la nueva Ley de Educación Pública del Estado de Colima, aprobada el 24 de junio de 1990, contó con la participación, en los foros que se realizaron para el efecto, de las secciones 36 y 6 del SNTE, de la Universidad de Colima, de intelectuales, organismos de padres de familia y sectores involucrados en el sistema educativo. Dicha Ley recogió las necesidades de adecuación de los sistemas de enseñanza, para incorporar al estado al proceso de modernización del País.

La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales presentó, el 12 de enero de 1990, el dictamen que aprobaba las reformas a la Constitución Federal en sus artículos 5, 35, 36, 41, 61 y 73 y derogaba los artículos 17, 18, y 19. Estos artículos se referían a la preparación, desarrollo y verificación de las elecciones y a la composición de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. También se creó el Registro Nacional de Ciudadanos que sustituyó al Padrón Electoral Federal. Este dictamen fue ampliamente debatido, desde las diferentes posiciones ideológicas los partidos expresaron sus acuerdos y diferencias y se aprobó el dictamen por mayoría. La Universidad de

Colima celebró en 1990 su primer cincuentenario y, para reconocer la labor realizada por sus maestros, trabajadores y estudiantes, se aprobó el 2 de marzo de 1990 la iniciativa del Ejecutivo de que en toda la correspondencia oficial se imprimiera la leyenda "1990 Cincuenta Aniversario de la Universidad de Colima". En su sesión del 2 de mayo, la XLIX Legislatura aprobó la nueva Ley de Ganadería, en sustitución de la anterior promulgada en 1969. Para contar con más elementos, se realizaron audiencias públicas con las organizaciones involucradas en la actividad pecuaria, como la Asociación Ganadera, la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad, la Dirección de Desarrollo Rural Integral del Gobierno del Estado y la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Colima, entre otras. Esta nueva Ley declaró de interés público el abasto de carne, leche y huevo; y precisó la documentación necesaria para demostrar la propiedad del ganado, a fin de prevenir el abigeato (350).

Las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y Hacienda y Presupuesto presentaron el 1o. de junio de 1990 el dictamen sobre el proyecto de decreto que el Senado de la República había enviado a esta Legislatura para restablecer el régimen mixto de propiedad de la banca y el crédito. El debate fue uno de los que han atraído mayor participación en este período. Se expuso que el Estado debía atender los aspectos que le correspondían, como el desarrollo social y la elevación del nivel de vida de la población, dado que los recursos que se obtendrían de la venta de las acciones que el Estado poseía, serían destinados a proyectos gubernamentales que ayudarían a disminuir rezago social (351). Por otro lado se argumentó que la banca nacionalizada funcionaba eficientemente y podría ser utilizada por el Estado para dirigir el desarrollo social, y que esta decisión había sido tomada de manera vertical, sin una consulta nacional previa. Finalmente el dictamen se puso a votación y fue aprobado por mayoría, expidiéndose el decreto respectivo.

Para la realización de la sesión solemne, en la que el Lic. Elías Zamora Verduzco rendiría su V Informe de Gobierno, fue declarado recinto oficial el Casino de la Feria de Colima. Asistieron al informe el Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, Secretario de Programación y Presupuesto, en representación del Presidente de la República y el Lic. Lucio Alvarez García Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. El 6 de noviembre de 1990 se presentó en la sesión un importante dictamen que modificaba la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para crear la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura. Dicha Comisión se abocaría a resolver los problemas estatales de violación y protección de estos derechos, principalmente en los procesos judiciales y la actuación de los cuerpos policíacos. Este es el antecedente de la legislación sobre derechos humanos en el Estado, que después continuaría la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La XLIX Legislatura condecoró a los colimenses destacados en sus diferentes campos de acción. El 20 de noviembre de 1990, en sesión solemne se entregó al Profr. Manuel Velasco Murguía la presea Profr. Gregorio Torres Quintero; al Lic. José Pérez Mendoza, la presea Lic. Manuel Rivera; al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, la presea Gral. Manuel Alvarez; al Profr. Rafael Heredia Velasco, la presea Alfonso Michel; al Ing. Rigoberto López Rivera, la presea Lic. Balbino Dávalos; y al Profr. Manuel Gallardo Zamora, la presea Dr. Miguel Galindo.

Preocupada por la crisis que afligía al campo, la XLIX Legislatura apoyó la propuesta de renegociación de las carteras vencidas, sobre la base de sufragar los adeudos contraídos con la banca sin llegar a la ejecución de embargos. El 23 de abril de 1991 se acordó unánimemente difundir un texto donde esta Legislatura apoyaba a los campesinos que tuvieran créditos vencidos con la banca oficial y privada, para que las negociaciones tendientes a reestructurar sus adeudos los favorecieran. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales presentó el 9 de mayo de 1991 su dictamen sobre el nuevo Código Electoral del Estado de Colima, que ampliaba la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y creaba mecanismos de vigilancia para garantizar la legalidad y limpieza de los comicios electorales, como el Instituto Electoral del Estado y el Tribunal Electoral. Para recibir las sugerencias y planteamientos de las organizaciones políticas y de los ciudadanos, se realizaron previamente foros de consulta en las Ciudades de Colima, Manzanillo y Villa de Alvarez.

Con la sesión solemne en la que el Gobernador Zamora Verduzco dio lectura a su VI informe, la XLIX Legislatura terminó sus actividades públicas. Asistió a este acto el Lic. Pedro

Joaquin Codwell, Secretario de Turismo y representante del Presidente de la República. El Gobernador hizo un balance de sus seis años de gobierno, destacando su preocupación por impulsar el desarrollo turístico y las comunicaciones, mantener un clima de tranquilidad y respeto entre los sectores de la sociedad, y la convivencia respetuosa entre todos los partidos políticos.